

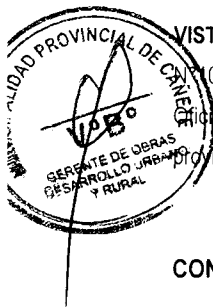


RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N°030-2020-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 24 de enero de 2020

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA.

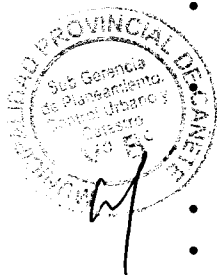


VISTO: el expediente N°000662-2020, a solicitud de el administrado señor OSCAR ALBERTO RAMOS NAVARRO, identificado con DNI N° 10542591, en calidad de Gerente general de G- Pro S.A.C. (partida electrónica N° 13327583 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima), solicita Certificado de Zonificación y Vías del predio ubicado en Playa Hueso Los Reyes, distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima, cuenta con un área de 80,000.00 m2 – 8.00 Has (N° Partida: 90286208).

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde Provincial escrito de fecha 20 enero del 2020.
- Copia DNI N° 10542591 Oscar Alberto Ramos Navarro
- Copia simple del Certificado de Vigencia del Registro de Personas Jurídicas Libro de Sociedades Anónimas, que en la Partida electrónica N° 13327583, consta registro y vigencia el nombramiento a favor de Ramos Navarro, Oscar Alberto, identificado con DNI N° 10542591 con denominación o Razón Social G-Pro S.A.C., cargo Gerente General (03/07/2018).
- Copia simple de la Partida N° 90286208, predio ubicado en Playa Hueso Los Reyes, distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima, cuenta con un área de 80,000.00 m2 – 8.00 Has (02/01/2020).
- Copia simple del Certificado Registral Inmobiliario (atención N° 9357685), emitido por la SUNARP, del predio ubicado Playa Hueso Los Reyes, distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima, cuenta con un área de 80,000.00 m2 – 8.00 Has (31/12/2019).
- Documentos técnicos (Plano y Memoria descriptiva), elaborado por el Ing. Emiliano de la Cruz Sánchez con CIP N°140985.
- Recibo de pago por concepto de carpeta, inspección y certificado de zonificación y vías N°1540 por el importe de S/ 173.00 soles



Que, de acuerdo al **Informe N°081-2020-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC**, de fecha 24/01/2020, se pronuncia por la procedencia de lo solicitado, por cumplir con los requisitos exigidos en el TUPA y las normas vigentes; del predio en Playa Hueso Los Reyes, distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima, cuenta con un área de 80,000.00 m2 – 8.00 Has (N° Partida: 90286208).

Que, según al amparo de la Ley de procedimiento Administrativo General N° 27444, en el numeral 1, inciso 1.7 de art. IV de principios de presunción de veracidad. - En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario;

Que, al amparo de la ordenanza N° 041-2001-MPC, el cual aprueba del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, departamento de Lima que constituye el Instrumento Legal que objetiviza la aplicación formal de la propuesta técnico normativa dispuesta en el citado acuerdo, publicada en el Diario Oficial Provincial Al Día con Matices con fecha 09 de noviembre del 2001; y la confrontación en el campo la zonificación que le corresponde es: **ZONA RESIDENCIAL EN LA ZONA DE HABILITACION RECREACIONAL DE PLAYA – ZHR-Vp:**

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

45

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a la Resolución de Alcaldía N° 332-90-AL, sobre Desconcentración de Procesos Decisorios a la Resolución N° 383-2001-AL, sobre delegación de facultades y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y estando a lo expuesto:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **Aprobar** el Certificado de Zonificación y Vías N°018-2020-SGPCUC-GODUR-MPC, peticionado por el administrado el administrado señor OSCAR ALBERTO RAMOS NAVARRO, identificado con DNI N°10542591, en calidad de Gerente General de G- Pro S.A.C. (partida electrónica N° 13327583 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima), solicita Certificado de Zonificación y Vías del predio ubicado en Playa Hueso Los Reyes, distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima, cuenta con un área de 80,000.00 m2 – 8.00 Has (N° Partida: 90286208); y por los considerandos expuestos.

Artículo 2°.– **Declarar** que el presente acto administrativo es pasible de Nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444; DS N° 004-2019- JUS.

Artículo 3°.– **Notificar** al solicitante lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe